

Declaración de la Alta Representante, en nombre de la UE, sobre la adhesión de determinados países a la Decisión del Consejo relativa a medidas restrictivas en respuesta al reconocimiento, la ocupación o la anexión ilegales por la Federación de Rusia de determinadas zonas de Ucrania no controladas por el Gobierno

El 18 de febrero de 2025, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2025/338¹.

La Decisión (PESC) 2025/338 prorrogó el régimen por un año, hasta el 24 de febrero de 2026.

Se suman a la Decisión del Consejo Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Noruega, la República de Moldavia, Serbia y Ucrania.

Estos países velarán por que sus políticas nacionales se ajusten a la citada Decisión del Consejo.

La Unión Europea toma nota de este compromiso y lo celebra.

¹ DO L, 2025/338, 19.2.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2025/338/oj>.